

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 07 DE ENERO DEL AÑO 2016.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 07  
Fecha: 12/enero/2016  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidente: Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla.  
Primera  
Secretaria: Diputada Gloria Herrera  
Inicio: 11:25 Horas  
Instalación: 11:31 Horas  
Clausura: 13:36 Horas  
Asistencia: 35 Diputados  
Cita próxima: 14/enero/2016/11:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día doce de enero del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 35 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilada Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y un minutos, del día doce de enero del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

## **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente el Diputado Prosecretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

II.- Instalación de la Sesión.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 07 de enero del año 2016.

V.- Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI.- Elección de la Mesa Directiva, que conducirá los trabajos legislativos durante el Primer Período Ordinario de Sesiones y Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en términos de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

VII.- Lectura del Acuerdo por el que la Junta de Coordinación Política en Coordinación con la Mesa Directiva, establecen la Agenda Legislativa de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el primer período ordinario de sesiones de su primer año de ejercicio constitucional.

VIII.- Posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Segunda Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

IX.- Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo.

IX.I Lectura de una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2 y 107; y se adiciona un artículo 84 Bis a la Ley Agrícola para el

Estado de Tabasco, en materia de organismos genéticamente modificados, que presenta el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

IX.II Lectura de una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley que establece los procedimientos de entrega y recepción de los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, que presenta el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

X.- Asuntos Generales.

XI.- Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Gloria Herrera que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Secretaria Gloria Herrera en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 07 de enero del año en curso, pos la LXII Legislatura, solicitando la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulada con anterioridad a la Sesión, instruyendo a la Diputada Secretaria Gloria Herrera que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta señalada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Secretaria Gloria Herrera sometió a consideración del Pleno la propuesta mencionada, quien informó que la misma había resultado aprobada con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 07 de enero del año 2016, solicitando a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para aprobación, en su caso. En consecuencia la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta mencionada, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos el

acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 07 de enero del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Prosecretario Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1. Oficio firmado por el Diputado Federico Madrazo Rojas, en su calidad de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, por medio del cual, solicita copia certificada del oficio de fecha 30 de diciembre del año 2015, dirigido al Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, mediante el cual la Diputada Leticia Palacios Caballero, informa que se integra a los trabajos de esta Legislatura como Diputada Independiente.
2. Oficio firmado por el Licenciado Martín Macías Rodrigo, Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por medio del cual solicita, se requiera a la Comisión Orgánica Tercera Inspectora de Hacienda, expida copia certificada de la notificación, por la que se da contestación al Ciudadano José Luis Morales Rivera y otros, respecto a su solicitud para que se exhorte a los diecisiete Ayuntamientos a que se conduzcan con legalidad, en cuanto al cobro de los gastos de ejecución y multas derivadas del impuesto predial.
3. Oficio de fecha 31 de diciembre del 2015, firmado por el Licenciado Limberg López Castillejos, en su calidad de Presidente Municipal de Huimanguillo, Tabasco, por medio del cual anexa Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 y tabulador de máximos y mínimos de sueldos y prestaciones ordinarias y extraordinarias.
4. Oficios firmado por el Licenciado en Contaduría Pública Gabriel Ramos Torres, encargado de la Tesorería del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por medio del cual solicita, copias certificadas de diversos documentos relacionados con el juicio de amparo promovido por la Ciudadana Leticia Palomeque Cruz y de Acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, correspondiente a la Sesión de fecha 25 de noviembre de 2014.
5. Oficio firmado por el Licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por medio del

cual remite copia simple de oficio suscrito por el Almirante Vidal Francisco Soberon Sanz, Secretario de Marina, por el que da respuesta al Punto de Acuerdo Número 174 emitido por este Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a esa Secretaría a corregir el rumbo e implementar de manera individual y coordinada, mejores acciones para prevenir y combatir la delincuencia a fin de brindar seguridad pública a la ciudadanía tabasqueña, proteger su vida, su integridad personal y la de su patrimonio.

6. Circular firmada por el Licenciado Laman Carranza Ramírez, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual informa la elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos durante el mes de diciembre del año 2015.

7. Oficios firmados por el Licenciado Juan Enrique Lira Vásquez, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual adjunta copias simples de los Decretos Numero: 1361 y 1370, aprobados por la Legislatura en mención, mediante los cuales, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo y en combate a la corrupción.

8. Oficio firmado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por medio de cual adjunta copia simple de Acuerdo Parlamentario, por el que se exhorta al Senado de la República, para que cumpla con su responsabilidad de emitir la Ley de Desaparición Forzada de Personas, lo anterior para conocimiento y efectos legales conducentes.

9. Oficio firmado por el Licenciado Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual remite copia simple de Decreto Número 111, por el que se aprueba la minuta en materia de desindexación del salario mínimo.

10. Oficios firmados por el Diputado Mario Machuca Sánchez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual, comunica la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección de los integrantes de la Diputación Permanente que fungirán durante el Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y remite copia simple del Decreto Numero 377 por el que se reforma el Artículo 6 de la Ley Sobre las Características y el Uso del Escudo del Estado de Quintana Roo. Lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

11. Oficio firmado por el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrino, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual informa la integración de la Primer Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que actuara del 15 de enero al 31 de julio del 2016.

12. Oficio firmado por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, Encargado de Despacho de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual informa la designación de los integrantes de la Diputación Permanente que habrán de presidir los trabajos legislativos correspondientes al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

13. Circular firmada por el Ciudadano Miguel Ángel Nájera Herrera, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, por medio del cual informa la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente informo a la Soberanía que le trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Prosecretario era el siguiente:**

La solicitud del Diputado Federico Madrazo Rojas, la Presidencia la acordó favorable, instruyendo a la Oficialía Mayor realizar los trámites necesarios para la expedición de la certificación requerida.

En relación con el oficio firmado por el Licenciado Martin Macías Rodrigo, encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, se instruyó a la Oficialía Mayor realizar los trámites necesarios para su atención.

El oficio mediante el cual se remite el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, se turnó a la Comisión de Hacienda y Finanzas para su conocimiento. Respecto a los oficios firmados por el encargado de la Tesorería del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se instruyó a la Oficialía Mayor realizar los trámites necesarios para su atención.

En cuanto al oficio enviado por el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, este Congreso se dio por enterado y se ordenó su archivo en el expediente respectivo.

Finalmente en relación con los oficios y circulares enviado por los Congresos de los Estados de Hidalgo, Oaxaca, Guerrero, Morelos, Quinta Roo, Puebla, Nayarit y Aguascalientes, envíense los acuses de recibos respectivos, a través de la Oficialía Mayor.

### **ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, QUE CONducIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y EL PRIMER RECESO, DEL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la elección de la Mesa Directiva, que conducirá los trabajos legislativos de la Sexagésima Segunda Legislatura, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones y el Primer Receso, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, en términos de lo dispuesto por el Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; lo anterior, en razón a que la Mesa Directiva en funciones, fue electa de conformidad con las disposiciones contenidas en la anterior Ley Orgánica del Poder Legislativo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2015; por lo que para dar certeza jurídica al ejercicio de este Poder Público, se ha acordado la elección de una nueva Mesa Directiva que cumpla con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente; misma que estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, los que se identificarán, respectivamente, como Primero y Segundo. Solicitando al Oficial Mayor procediera a entregar a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados las cédulas de votación correspondientes.

A continuación, solicitó a la Diputada Secretaria Gloria Herrera, fuera llamando a los Diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del presídium.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados. Inmediatamente, El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Gloria Herrera, que con el auxilio del Oficial Mayor hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa presidencia.

**Hecho lo anterior, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el cómputo de la votación daba como resultado que la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Primer Período Ordinario de Sesiones y el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de**

**la Sexagésima Segunda Legislatura, quedaba integrada de la siguiente manera:**

**Presidente:** Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, con 32 votos.

**Vicepresidenta:** Diputada Norma Fuentes Gamas, con 33 votos.

**Primer Secretaria:** Diputada Gloria Herrera, con 32.

**Segundo Secretario:** Manlio Beltrán Ramos, con 33 votos.

Un voto para el Diputado Federico Madrazo Rojas, y un voto para la Diputada Independiente Leticia Palacios Caballero. Por lo que en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 21 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, ordenó se enviaran los comunicados respectivos por conducto de la Oficialía Mayor.

### **MESA DIRECTIVA DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA**

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que ha sido electa la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Primer Período Ordinario de Sesiones y Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura y habiendo sido ratificados en el cargo de Presidente el de la voz Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla y en el cargo de Vicepresidenta la Diputada Norma Gamas Fuentes, nombrándose como Primera Secretaria a la Diputada Gloria Herrera, quien ocupaba el cargo de Secretaria y como Segundo Secretario al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien ocupaba el cargo de Prosecretario, se continuaba con el desarrollo de la presente Sesión.

### **ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN COORDINACIÓN CON LA MESA DIRECTIVA, ESTABLECEN LA AGENDA LEGISLATIVA**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que procederían a la lectura del Acuerdo por el que la Junta de Coordinación Política en Coordinación con la Mesa Directiva, establecen la Agenda Legislativa de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Primer Período Ordinario de Sesiones de su Primer año de Ejercicio Constitucional. Asimismo propuso la dispensa de su lectura, solicitando a la Diputada Primera Secretaria sometiera a la consideración de la Soberanía la



propuesta señalada. En consecuencia, la Diputada Secretaria Gloria Herrera sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo mencionado, resultando aprobada con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que se había dispensado la lectura del Acuerdo por el que la Junta de Coordinación Política, en Coordinación con la Mesa Directiva, establecen la Agenda Legislativa para el primer período ordinario de sesiones, seguidamente procederían a escuchar los posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Segunda Legislatura, respecto a la citada Agenda Legislativa.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Guillermo Torres López, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la voz dijo:**

“Con su permiso Diputado Presidente. Los nuevos comienzos como el de la Sexagésima Segunda Legislatura, son siempre nuevas oportunidades que deben obligarnos a dimensionar lo que piensan y lo que viven, la gran mayoría de los tabasqueños, a quienes decimos representar. Por ello, lo primero que tenemos que reconocer es que Tabasco, aunque va en la dirección correcta, va lento. También hay que decirlo con responsabilidad, la gran mayoría de las decisiones que se tomaron en el sexenio anterior, hoy tienen al Estado en una grave crisis que erosiona las capacidades institucionales, pues dejaron; una economía sin crecimiento ni oportunidades, un sistema de seguridad rebasado por la delincuencia organizada y un régimen político que lejos de permitir la participación activa y libre de la sociedad, utilizó los instrumentos del gobierno para la represión, la censura y la violencia, por mencionar algunos. Este inicio de Legislatura, tenemos la responsabilidad de trabajar bajo las directrices de la participación ciudadana; organizada, responsable y bien informada, la rendición de cuentas, la transparencia y la equidad. Movimiento Ciudadano es un instituto político fundado en la pluralidad y el respeto a la diferencia. Por ello, la Agenda Legislativa refleja en primer lugar, la voz de los ciudadanos, los intereses y las motivaciones de la gente y no las agendas particulares de grupos de poder. La interrogante que hoy muchos nos hacemos; es para qué y a quién le sirve un país en estas condiciones. Para responder esta pregunta, debemos decir que lo que hoy tenemos desafortunadamente, es un régimen que esencialmente es funcional a los partidos tradicionales y a la clase política, pero no a los ciudadanos. Debemos decir que en los últimos años, las fuerzas políticas tradicionales se han dedicado a tomar decisiones a espaldas de la gente, sin atender eficazmente los problemas que más los aquejan; impulsando acciones que representan verdaderos retrocesos. No es una exageración afirmar que

atestiguamos una situación a límite con una clase política sumida en la comodidad de sus privilegios y ciega ante la realidad de los ciudadanos, con miles de mexicanos a los que se ha dejado fuera de la toma de decisiones, y que aún anhelan un cambio de rumbo, anhelan esperanza y una nueva oportunidad. Hoy el hartazgo social y la indignación ciudadana alimentan la desesperación colectiva para dar paso a posiciones radicales, muchas de ellas controvertidas y debatibles, que llevadas al extremo pueden sobrepasar la vida institucional. Hay que decirlo con realismo y con sentido autocrítico; los principales responsables de poner en riesgo la vida institucional no son los ciudadanos, sino una clase política que no termina de actuar con sentido de responsabilidad. En este poder legislativo, también tenemos que asumir nuestra responsabilidad; este debe ser el espacio de los ciudadanos, no el espacio para el cabildeo de los intereses fácticos y los intereses partidistas. Para mí y para Movimiento Ciudadano, el Congreso es el espacio donde la voz de los ciudadanos dignifica la vida pública. Esta Legislatura arranca sin el beneficio de la duda y sin otra alternativa que no sea la de repensar el rumbo de los tabasqueños. Algunos llegamos por primera vez a este Recinto, dispuestos a hacer lo correcto, pero también hay quienes teniendo la oportunidad en su momento, no hicieron lo propio. Quienes usaron la fuerza de su mayoría para imponer decisiones equivocadas, quienes para deshonra de sus orígenes alentaron negociaciones cupulares. Que no tomaron en cuenta a los ciudadanos y tampoco observaron el más mínimo respeto por la vida parlamentaria. Movimiento Ciudadano se asume como la Fracción de los tabasqueños, porque estoy convencido que la política no se trata de los intereses de los partidos, sean de izquierda o de derecha, se trata de los ciudadanos, de sus causas, de sus problemas, de sus necesidades y de sus anhelos. Eso es lo que entiendo por interés público, y por eso estoy aquí. Como fuerza política Movimiento Ciudadano, mantendrá la posición crítica y constructiva que reclaman nuestros paisanos. Entendemos esta posición como un espacio desde el cual se debe actuar con sentido de responsabilidad, como un espacio desde el cual se debe construir y no destruir, se debe sumar y no dividir. En este sentido nos alejaremos del conformismo, que ha caracterizado a otras fuerzas políticas, pero también nos distanciamos de las posturas estridentes y radicales, de quienes buscan imponer su visión a toda costa. Para Movimiento Ciudadano la oposición es un espacio desde el cual, en una democracia podemos aspirar a construir mejores gobiernos, mediante la crítica, el trabajo y por supuesto el Acuerdo. Tenemos que reconstruir las bases del diálogo democrático, y darnos una nueva oportunidad para sumar esfuerzos y reconstruir el camino que exigen y merecen los tabasqueños. Soy de los que se atreven a soñar, y vengo aquí con responsabilidad y con la misma esperanza de miles de tabasqueños que exigen una sacudida a la vida política estatal. Vengo a demostrar que se puede hacer política, y se puede legislar con principios, con dignidad, con responsabilidad y siempre de lado de la gente. Hoy está claro que soy minoría,

pero afuera somos miles los que queremos un Tabasco diferente. Muchas gracias.”

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Martín Palacios Calderón, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, quien en uso de la voz dijo:**

“Muy buenas tardes a todos. Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeros diputados, compañeras diputadas, público asistente, representantes de los diferentes medios de comunicación. El Partido del Trabajo considera que el trabajo junto a la educación, son las únicas fuentes generadoras de riqueza material y humana. Actividades lícitas que permiten vivir en armonía, y por las que nos comprometemos. He subido a esta Tribuna, no en busca de reflectores sino fundamentalmente con el propósito de divulgar la política pública con la cual la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo se desenvolverá durante el Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura. Nuestra lucha es y seguirá siendo el otorgar todo el poder al pueblo. La sociedad es un ente cambiante, que requiere nuevas estrategias institucionales, por lo tanto debemos adaptar nuestras leyes a la realidad estatal. En este sentido, cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos, principios y doctrinas de mi instituto político, he decidido legislar en los siguientes rubros: educación y nutrición infantil, salud, seguridad pública, justicia, prevención y reinserción social, derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana, desarrollo rural, asuntos hidráulicos, gobernabilidad, transporte, vivienda y economía. Ejes que iremos desarrollando y difundiendo detalladamente en su momento. Sin embargo, aprovecho la oportunidad para puntualizar lo siguiente: En educación y nutrición infantil; para el Partido del Trabajo la educación es un eje considerado como un pilar fundamental dentro de la sociedad, toda vez que coadyuva a conservar y fortalecer los valores de cada ser humano, a efecto de fortalecer su identidad tanto individual como nacional. En consecuencia impulsaremos reformas para obligatoriedad de la educación preconcepcional, prenatal e inicial. A nivel nacional pugnamos por incluir esta modalidad en la educación básica obligatoria, estableciendo que es responsabilidad del Estado otorgarle a través de un personal capacitado en la atención del infante, desde los 45 días de su nacimiento. Estamos conscientes que la desnutrición reduce la capacidad de la formación sináptica, la falta de ácido fólico, hierro desde 6 meses antes de que ocurra la fecundación; toda vez que una correcta alimentación asegura que el sistema nervioso central se forme de manera correcta. Por eso, son importantes los programas que contribuyan a la formación integral del ser humano, desde antes de su concepción y durante su gestión. A eso nos comprometemos. En salud; con la misma decisión impulsaremos desde esta Tribuna Legislativa, iniciativas para que los

tabasqueños puedan gozar de una atención médica de calidad, considerando que a pesar de los esfuerzos hechos por la Secretaría de Salud, aún faltan doctores y enfermeras que realicen su trabajo en zonas rurales sobre todo en los fines de semana. Que quede claro, toda persona necesita de este servicio público, debe ser atendido tal y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4. El Partido del Trabajo pugnaré para que los médicos apliquen los valores y la ética en la prestación de sus servicios, buscaremos garantizar, eficientar mecanismos de control y evaluación en el sistema de salud, y que prevalezca una correcta aplicación de los programas de gobierno de la Secretaría de Salud. En Seguridad Pública; en este eje reconocemos la labor de los elementos policiacos, tránsito y caminos, quienes arriesgan la vida para defender la integridad de la ciudadanía, su trabajo es intenso, humilde, desgastante, pero a la vez satisfactorio. Por ello, el Partido del Trabajo promoverá aumentos en el presupuesto de esta corporación, con el fin de mejorar sus condiciones laborales, siempre y cuando reflejen resultados positivos. Procuración de justicia y desarrollo humano; consideramos que se debe de dar a cada quien lo que le corresponde. Por ello, es pertinente tomar nuevas estrategias que tengan como finalidad primordial la impartición de justicia conforme a derecho. A la par impulsaremos estrategias para reinsertar a la sociedad, a todas aquellas personas que cuentan con una conducta desviada de la Legislatura, garantizando sanciones ejemplares apegadas a los derechos humanos. La transparencia y la rendición de cuentas; serán siempre uno de nuestros compromisos, toda vez que son derechos de la sociedad mexicana. Desarrollo rural; actualmente el campo representa poco interés para los campesinos, debido a la falta de apoyos económicos y alternativas de mejores opciones productivas. En vivienda y transporte; con eso en mente, coadyuvaremos para que el Estado invierta y gestione mayores oportunidades de vivienda digna para las familias tabasqueñas, además que el transporte público sea eficiente con tarifas justas. Esta es la propuesta que el Partido del Trabajo presenta, y el Partido del Trabajo respaldará durante esta Legislatura. Muchísimas gracias. ‘Todo el poder al pueblo’.”

**Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, quien en uso de la voz dijo:**

“Con el permiso de la Mesa Directiva, diputadas y diputados, señores y señoras de los medios de comunicación, público asistente. El horizonte de Tabasco debe ser claro, cierto y optimista. Que se vea el avance en el ambiente social, económico y político, que todos queremos, a pesar de nuestras diferencias y dificultades. Es el momento de insistir en la reconciliación, por el bien de nosotros y de las generaciones futuras. En la Fracción Parlamentaria del Partido

Acción Nacional en este Congreso, estamos ciertos que el ejercicio del poder exige valores democráticos, compromiso social, pero sobre todo honestidad y efectividad de gobierno. Por ello, aceptamos el reto de convertir en realidad la práctica del humanismo político, que es el eje de nuestra acción poniéndolo al servicio de los tabasqueños a través de una Agenda Legislativa, que permita a nuestra entidad gozar de una vasta riqueza natural petrolera, pero que además tiene una situación geográfica estratégica para el desarrollo. Acción Nacional quiere construir un Tabasco progresista, democrático y garante de las oportunidades que permitan el desarrollo integral de sus habitantes. El trabajo legislativo del Partido Acción Nacional reflejará el compromiso de transformar a Tabasco de mano de los ciudadanos. Acción Nacional ha planteado la necesidad de cambiar el rumbo, de recobrar la orientación ciudadana y el compromiso con la construcción del bien común. Hay que hacerlo de cerca de los tabasqueños y tabasqueñas, apoyando su esfuerzo y creatividad para que podamos progresar y vivir en una sociedad más justa y equitativa. Tabasco no puede, ni debe ser Estado para unos cuantos, desde nuestra labor legislativa buscamos impulsar el cambio de rumbo que hoy es urgente para nuestro Estado. Defenderemos desde el Congreso del Estado el ejercicio pleno de los derechos y libertades, lo haremos sin renunciar a ser una fuerza política crítica, proactiva y responsable. En el PAN nos comprometemos a consolidar un Tabasco más justo, más sustentable, con igualdad de oportunidades para todos. A luchar por un mejor futuro para las familias y las generaciones venideras. Probaremos que somos una fuerza responsable para los tabasqueños y tabasqueñas, que confiaron en quienes los representamos en esta Cámara y en el PAN. Una fuerza que refrende una vez su compromiso con los ideales humanistas. Consciente de la situación de inseguridad que vive el estado de Tabasco, y con la finalidad de escuchar las preocupaciones de los ciudadanos de la entidad, la Fracción Parlamentaria del PAN en este Órgano Legislativo, será un instrumento al alcance de los ciudadanos para hacer valer su voz. Desde la Fracción Parlamentaria que coordino a lado de mi compañera Diputada, vamos a seguir luchando por un Estado democrático, igualitario, con poderes y contrapesos democráticos, con autoridades dispuestas a rendir cuenta, a promover la austeridad y la moderación en el ejercicio del gasto público, la transparencia y honestidad en la relación con el sector privado. Seguiremos impulsando el fortalecimiento del marco jurídico para la generación de empleo, para la inversión en educación, ciencia y tecnología, que coloque a Tabasco en el centro del desarrollo, el respeto y la ampliación de los derechos humanos, la paridad sustantiva, y el crecimiento sustentable como un fuerte sistema que combata la corrupción, la impunidad con gobiernos municipales que sean ejemplo de transparencia y austeridad. Con representantes populares en este Congreso, que contribuyan a sentar las bases jurídicas de un nuevo Tabasco democrático, social, incluyente e igualitario, en suma que los cambios legislativos sean el vínculo para recomponer el tejido social y contribuir a una

convivencia armónica en la sociedad tabasqueña que tanto nos hace falta. Compañeras y compañeros diputados, esforcémonos por generar una confianza democrática para que ninguna fuerza política representada en esta Cámara, suponga que quieren aniquilarla. Más que una oposición, seremos una fuerza política que apostará a la construcción de Acuerdos, para impulsar las reformas y leyes que conduzcan a Tabasco hacia un mejor futuro. Es imprescindible que los actores políticos tengamos la generosidad y capacidad de poner nuestras coincidencias por encima de nuestras diferencias por legítimas que éstas sean. Los diputados de Acción Nacional estamos listos para debatir y aprobar las reformas que beneficien realmente a los tabasqueños, particularmente en estos tiempos difíciles para la economía. Actuaremos con responsabilidad para corregir el rumbo del Estado, los ciudadanos pueden confiar en los legisladores de Acción Nacional. Hago votos al inicio de esta Legislatura, para que obtengamos los frutos que ansiosamente espera de nosotros la sociedad, que hagamos política en armonía. Que nos preparemos para cuando dejemos nuestros cargos, quedemos satisfechos del deber cumplido en beneficio de este Tabasco, que a todos nos une. Este es el compromiso de los legisladores del Partido Acción Nacional. Muchas gracias.”

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, a la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la voz dijo:**

“Con su permiso Diputado Presidente de nuestra Mesa Directiva. Diputados y diputadas, medios de comunicación, público en general que nos honra con su presencia. Comparecemos ante esta Soberanía, para cumplir con uno de los actos protocolarios fundamentales de la democracia; jurar ante la Constitución, cumplir y fielmente la sagrada responsabilidad como representantes a la ciudadanía, ante el Congreso del Estado. Como resultado del proceso que vivimos el pasado 7 de junio, ejercicio que reflejó una pluralidad democrática, que hoy se hace patente en esta Legislatura. Es un honor tener la oportunidad histórica de representar al ciudadano libre ante las grandes decisiones que han de pautar la vida democrática en Tabasco. MORENA, para muchos Movimiento de Regeneración Nacional, gracias al respaldo popular en las urnas, está presente y transformando las luchas en lo social, en defensa del patrimonio colectivo, de la dignidad, la justicia, la democracia y del bienestar del pueblo tabasqueño. Somos solidarios con el pueblo, en particular con los más desprotegidos, explotados y humillados. Rechazaremos cualquier forma de opresión, el hambre, la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la explotación. Y nos oponemos a las violaciones de los derechos humanos, y a la corrupción gubernamental. Lucharemos contra la violencia hacia las mujeres, y contra cualquier forma de discriminación, por razón de sexo, raza, religión,

condición social, política, económica y cultural. Rechazaremos cualquier forma, y lucharemos contra la violencia; estaremos en contra de todas formas, al pueblo lo reprobaremos ante esta alta Tribuna. Legislaremos para proteger el patrimonio histórico y cultural, valorando el conocimiento y aprendizaje de las experiencias y las tradiciones científicas y culturales propias y de otros pueblos. Esta Fracción Parlamentaria, está comprometida en la creación de la educación de calidad y para la libertad, y el compromiso del arte y la cultura. Como bienes para vivir, la esperanza en un futuro mejor, más humano y más igualitario. Grandes son los temas pendientes para esta Legislatura; el medio ambiente, la justicia social y el combate a la corrupción, y MORENA los hace suyos. La sociedad espera de sus representantes populares, una identificación con la verdadera realidad social, como garantía de un Estado democrático y derecho. No podemos permitir ser un Estado petrolero, y coexistir con la pobreza, por ello lucharemos para que el presupuesto público sea destinado con justicia, y en gran medida a la salud, la educación y la seguridad del pueblo. Las legisladoras y los legisladores de MORENA nos debemos al pueblo, y estamos identificados con sus necesidades más sentidas, porque somos la única esperanza ante el pueblo. Descomposición social que se vive en el Estado; la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. El acceso a la información pública será una de nuestras luchas pendiente y constante, y que velaremos por las necesidades del pueblo y la gente más necesitada y más desprotegidas. Desempeñar estos compromisos, es avanzar y cumplir un enorme sueño en una sociedad que aspira a cristalizar los valores y las prácticas de la democracia. Una sociedad harta de políticos corruptos con intereses, algunas veces mezquinas, otras tantas personales insaciables. En nuestras manos repose pues, una enorme responsabilidad, hoy como nunca quienes asumimos éste vital compromiso, estamos obligados a elevar el quehacer legislativo hacia nuevos horizontes de esperanza y credibilidad frente a un Estado que nos mira con recelos, preguntándose; si de verdad estaremos a la altura de las circunstancias. Nuestra legitimidad como poder del Estado, debe ser reafirmada día a día, con el trabajo constante y dedicado de cada uno, en favor de los mejores intereses de nuestro pueblo. MORENA inicia la legislatura con un sincero anhelo de hacer de nuestro Estado, un espacio de justicia, un espacio de amor al pueblo, seguridad, respeto y oportunidad para todos sus habitantes. Nuestro grupo parlamentario se pronuncia por una verdadera rendición de nuestras cuentas. Concluyo señor Presidente. Una vez más, iremos al campo de batalla por el futuro de nuestros hijos, y otra vez la ganaremos. Es la hora de demostrar que nuestra democracia funciona. Es hora de un movimiento digno de regeneración que revive y concilia nuestros intereses siempre en beneficio a Tabasco. Por ello, repito y hago esta pronunciación; MORENA siempre estará pendiente y velará por las necesidades del pueblo, MORENA es un abrazo para el pueblo, MORENA refrenda el compromiso que se hace con el pueblo,

MORENA siempre estará unido, y abrazado a nuestros actos políticos. Muchas gracias.”

**A continuación, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Federico Madrazo Rojas, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la voz dijo:**

“Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Público que nos acompaña y medios de comunicación que nos acompañan. Señoras y señores: En Junio del año pasado y con el poder del voto, los tabasqueños decidieron un nuevo escenario político para el estado: Más plural; Diverso; Y equilibrado. Los ciudadanos: Evaluaron y calificaron al actual Gobierno de Tabasco; Demostraron que buscan nuevas formas de hacer política; Y depositaron su confianza en otras opciones partidistas. Honrando esta confianza que nos fue otorgada, quienes integramos la Fracción Parlamentaria del Partido Verde en Tabasco, iniciamos nuestra labor legislativa con un objetivo muy claro. Dejar la politiquería para poner la política al servicio de los ciudadanos. Y poner la política al servicio de los ciudadanos significa: Primero: Dignificar el ejercicio de la política: Actuando con principios, ideales y valores; Debatiendo sin insultos y sin escenificar enfrentamientos vergonzosos que indignan a los ciudadanos y demeritan la labor legislativa; Mantenerse ajenos al chantaje, a la ambición por el dinero y de los intereses de grupo que solo denigran a quienes la ejercen, traicionan y distorsionan el sentir ciudadano; Segundo: Ejercer una nueva forma de hacer política: Asumiendo una actitud positiva, propositiva y constructiva; Una nueva forma de hacer política de la mano de los ciudadanos, abiertos al diálogo, a los consensos y a las alianzas para impulsar y crear una Agenda Legislativa verdaderamente incluyente. Y, tercero: Actuando como una oposición responsable y honesta: Alejada de la descalificación fácil y de las acusaciones sin sustento, pero firme en sus críticas y señalamientos contra un Gobierno Estatal que ha decepcionado y que la curva de aprendizaje sigue prolongándose. Atenta a las necesidades, quejas, demandas y exigencias de los miles y miles de tabasqueños que viven con miedo por la inseguridad, frustrados por la falta de empleo y sufriendo por la pobreza y la desigualdad; Una oposición que acompañará sus señalamientos con soluciones. Para ello: Hoy entendemos que tenemos que conducirnos con entereza para vigilar con imparcialidad y objetividad, a un gobierno acostumbrado a hacer valer su voluntad avasallando, y cuando no, comprando a sus adversarios; Tenemos que propiciar desde esta Tribuna debates de altura que nos permitan construir soluciones conjuntas que tengan como fin único el bienestar de todos los tabasqueños. Los Diputados del PVEM venimos al Congreso de Tabasco: A trabajar con responsabilidad y sensibilidad impulsando los 12 puntos de nuestra



agenda ciudadana que fue posible alcanzarla, gracias a un ejercicio de diálogo inédito con miles de ciudadanos de los 17 Municipios del Estado. Una voz ciudadana que dice: Basta de conflictos políticos que parecen peleas de vecindario; Basta de la inseguridad, falta de empleo, crisis en la prestación de servicios públicos, nepotismo y corrupción; Y basta de actuar en beneficio de las camarillas y no de las mayorías. Compañeras y compañeros Diputados: Tabasco no necesita de héroes ni de caudillos. Tabasco necesita trabajo, honradez y liderazgos comprometidos. Estamos convencidos de que en este recinto legislativo hay personas con la calidad política y moral necesaria, para afrontar y revertir la pésima situación por la que atraviesa nuestro estado. En esta legislatura hay experiencia, hay oficio y hay capacidad. Hoy entre todos nosotros tenemos la oportunidad de demostrarle a los tabasqueños que hay voluntad de hacer valer nuestras coincidencias para alcanzar el beneficio colectivo. Hoy la gente quiere: Congruencia, no traiciones; Transparencia, no deshonestidad; Rendición de cuentas, no pretextos; Acciones, no promesas; Resultados, no palabras. Juntos: Podemos dignificar el ejercicio de la política y ponerla al servicio de los ciudadanos. Esta legislatura es de nueva cuenta la gran oportunidad para iniciar todos juntos, una renovación palpable y perdurable en la política y la sociedad tabasqueña. El compromiso de todos debe llamarse Tabasco y solo Tabasco. Muchas gracias.”

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la voz dijo:**

“Compañeras y compañeros Diputados. Cada año que inicia una Legislatura, dentro de sus principales obligaciones que la Ley le establece al inicio de su trabajo y de su ejercicio constitucional esta lo que hoy nos obliga a estar en Tribuna a los partidos que componemos este congreso, para presentar, primero de manera anticipada en lo individual como lo hizo cada Fracción ante la Junta de Coordinación Política, sus agendas de compromisos legislativos, que construyeron durante la campaña, que ratificaron ya una vez concluida la elección y que sintetizan el compromiso que los Legisladores de Tabasco en su Congreso Local de manera conjunta a como lo hemos aprobado, trataremos de concretar en hechos reales, y de haber sido buenas intenciones, diagnósticos o situaciones que apreciamos en el Estado lo convirtamos en instrumentos que sirvan para cambiar la realidad de Tabasco. Por eso estamos aquí presentando y avalando con nuestro voto, entiendo que de manera unánime la plataforma legislativa alimentada por la propuesta de todos los partidos y que buscaremos se conviertan en instrumentos legales o instrumentos legislativos en los próximos años. El PRI propuso que durante el ejercicio de estos tres años trabajemos sobre 6 ejes rectores importantes: la construcción de un Tabasco

seguro, la construcción de un Tabasco en desarrollo, de fortalecimiento para la economía para Tabasco, de Transparencia y Legalidad y un mejor futuro para el campo y Sectores Productivos del Estado, la defensa y preservación del medio y el fortalecimiento, convivencia y desarrollo social del Estado. Para esto propusimos y así fue avalado por el Pleno, diversas reformas a la Constitución Política, en aspectos como el nuevo sistema de justicia penal, iniciativa preferente, materia político-electoral, derechos humanos, salud, seguridad pública y educación; también reformas a la Fiscalía General del Estado, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a la Ley de Salud, a la Ley de Educación del Estado y a la Ley de Seguridad Social del Estado. Nosotros creemos que no podemos como Legislatura, cometer las mismas ligerezas que la Legislatura que nos antecedió, aquí hemos escuchado diversas propuestas y comentarios en relación con la necesidad de no legislar al vapor, ni tampoco legislar de manera irresponsable, ni sobre pedido ni del ejecutivo ni del judicial, menos de nosotros mismos, debemos de ser un Congreso ejemplar, que legisle con la Ley en la mano, que realmente corrija los errores del pasado y que diseñe una agenda para los problemas de futuro que tiene nuestra entidad, creemos que tenemos la disposición y capacidad para hacerlo, cuando se hablan de los problemas del estado, lo hacemos con ánimo propositivo, en ocasiones es descriptivo, cuando decimos que las cosas andan mal en Tabasco no estamos atacando a nadie, estamos describiendo la situación que viven todos los días miles y miles de tabasqueños, y nuestra obligación es criticar pero también proponer y contribuir para que las cosas se mejoren, yo confié, los priistas que integramos esta legislatura confiamos en que podamos encontrar los puntos de coincidencias que se puedan traducir en Leyes que permitan y garanticen un estado de bienestar para todos. Nosotros en el PRI tenemos la firme determinación de coadyuvar para que los tabasqueños tengan mayor seguridad pública, mejores servicios de salud, de educación; que puedan obtener empleos; que puedan nuestros hijos volver a salir tranquilamente a las calles, que quienes ejercen los recursos públicos lo hagan sujetos a un marco legal que los condiciones y los vigile, no podemos seguirle pidiéndole austeridad al pueblo, mientras exista el dispendio a los altos funcionarios públicos. Si algo necesita disciplina, son las finanzas públicas, para poder impulsar acciones transformadoras que tanto requiere nuestro Estado, pero también necesita el gobierno, gentes capaces de poder hacer las cosas que exigen los momentos delicados del Estado, no se puede gobernar así, de manera contraria a estos principios, se podrá medio administrar el gobierno, pero no se cambia la realidad, la lastimosa realidad que está viviendo nuestro Estado, si no fuera por el apoyo decidido de la Federación, del Gobierno Federal que encabeza el Presidente Peña Nieto, quien sabe que estaría pasando con Tabasco, si no fuera por el apoyo decidido de la Federación quién sabe en qué condiciones estaría el Estado. Por eso hagamos nuestra parte, construyamos con concordia, con respeto y con acuerdos esta agenda legislativa, para que atentos a las

necesidades del pueblo, vigilante que los recursos se ejerzan con transparencia y honestidad, pongamos lo mejor de nuestra parte. Muchas gracias señor Presidente.”

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la voz dijo:**

“Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, las Diputadas y Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, hemos hecho un trabajo a conciencia y con mucha dedicación, para traducir los temas y soluciones que nos demandan día los tabasqueños en una Agenda Legislativa, esta deberá estar basada en la comunión de las ideas por un solo objetivo, que Tabasco sea un estado de progreso y justicia para todos, y es particularmente necesario en esta Legislatura que se deben privilegiar los acuerdos, porque no hay mayorías claras, esto nos da un significado importante a nuestra presencia en este Recinto como Diputadas y Diputados, es la oportunidad de mostrar que las actitudes autoritarias no son posibles ni está en la voluntad de ninguno de nosotros y que podemos sentar un precedente histórico de referencia sobre el arte del consenso, tan importante para el equilibrio de nuestro sistema legislativo y de nuestro sistema político. También es importante que avancemos al reconocimiento de que el desacuerdo no debe ser origen de descalificaciones si no de una evolución hacia el entendimiento político, para seguir creando mayorías en lo sucesivo, todos sabemos que sería una actitud política contra natura, pretender avasallarnos unos a otros, so solo porque por primera vez en la historia legislativa de Tabasco, ninguna Fracción Parlamentaria puede lograr mayoría por sí misma, sino porque la democracia implica una dinámica de disensos para que los consensos aparezcan como una conclusión en el justo medio satisfactorio para todos. Nosotros en la Fracción Parlamentaria del PRD queremos contribuir por el contrario, con una voluntad que establezca un flujo político de comunicación, de acuerdos, de objetivos comunes en donde fortalecer a nuestra Constitución y a nuestras Leyes se refleje en el fortalecimiento de cada Fracción Parlamentaria, de cada Partido Político, de cada Diputada y Diputado independiente, de cada ciudadana y ciudadano que sentirá que la democracia electoral es efectiva para crear y fortalecer la democracia representativa. El objetivo principal de esta Legislatura es el desarrollo de nuestro estado, esta Soberanía Popular no es algo abstracto, su fuerza y su calidad, su vigencia se palpa todos los días en la medida que nosotros avancemos en lo que venimos a hacer aquí, a asegurar una constitución viviente, dinámica, constriñendo sus laberintos, sus contradicciones y sus lagunas y también crear y modernizar Leyes para el bienestar social de

las tabasqueñas y los tabasqueños. Es por eso que con nuestras determinaciones, desde esta trinchera debemos impulsar soluciones que hoy en día preocupan a nuestros habitantes, determinaciones que garanticen seguridad pública y justicia para nuestras familias, determinaciones que fomenten una cultura con educación, dedicación y esfuerzo y que eso resulte en una población con un trabajo seguro, lícito y digno con sus necesidades primordiales de salud, agua, drenaje, vivienda y alimento atendidas. Todas esas preocupaciones las analizamos complejamente para crear esta Agenda Legislativa, una agenda que lleva el sello de una política social, que demuestra cómo nos ocupamos para encaminar un bienestar a los habitantes del estado, política que con mucha dedicación adoptamos para disminuir cada día la desigualdad y la pobreza. En el caso del PRD buscamos impulsar Iniciativas basadas en nuestros documentos básicos como Partido Político Nacional y nuestra plataforma electoral ofrecida a los ciudadanos en 2015, así como a los impulsos del esfuerzo de la anterior Legislatura por modernizar nuestra constitución y nuestro marco jurídico en un auténtico sistema político de división de poderes y de respeto irrestricto a los derechos humanos. En este sentido la agenda del PRD se basará en 11 puntos principales: entre las que destacamos que esta Soberanía promueva que los recursos públicos del estado se dirijan a atender las necesidades de la población con eficiencia, eficacia y transparencia a la vista de los ciudadanos, una verdadera seguridad pública para todas las familias tabasqueñas, en un modelo de desarrollo sustentable, en una economía generadora de empleo, de combate a la pobreza y la desigualdad, una política para el campo que privilegie la productividad y el desarrollo de las comunidades rurales e indígenas del estado, el impulso de esquemas de evaluación de los servicios públicos estatales y municipales, como lo son la salud pública, la educación y el agua potable, por mencionar solo algunos. Mediante esquemas de participación ciudadana, la consecución del respeto a los derechos humanos de todas y todos los tabasqueños sin distinciones de condición social, filiación partidista, religión, género o preferencia sexual. Y por último aterrizar los esquemas de rendición de cuentas y corrupción, impulsados por el PRD a nivel nacional, para que se ejecute a plena cabalidad en los Estados y Municipios empezando por este Poder Legislativo. Hoy las siete Fracciones Parlamentarias, estamos asumiendo una Agenda Legislativa conjunta, que es un documento maestro que sintetiza el universo posible de compromisos de los partidos en sus propuestas electorales, los compromisos de las Diputadas y Diputados de esta Legislatura con los ciudadanos electores. Al asumir hoy esta agenda conjunta que todos hemos entendido rápidamente la dinámica en la que viviremos en esta Legislatura, pero también de que todo quisimos sentar las bases en 3 cosas esenciales. Primero, que el desarrollo de Tabasco está por encima de todo y que hemos expresado un alto grado de voluntad política; Segundo, que nos hemos depositado la confianza mutuamente, algo muy importante en los acuerdos y que hemos cumplido en

pocos días con sendos compromisos como la integración de las Comisiones Legislativas y esta Agenda Legislativa conjunta; Tercero, que estamos enviando un mensaje claro a las ciudadanas y ciudadanos de Tabasco, de que queremos crear una cultura política legislativa donde la objetividad, la democracia y la integración de todas las voluntades, fortalezcan al sistema constitucional y al desarrollo de nuestro estado. El día de hoy tenemos que unirnos por un Tabasco mejor, por un Tabasco con finanzas públicas sanas y transparentes, un Tabasco que combata a la corrupción y a la impunidad, un Tabasco fuerte en decisiones y acciones que enmiende los errores del pasado y rescate los aciertos del presente, para forjar una patria justa, igualitaria, fraterna, solidaria y democrática, que se traduzca en un mejor futuro para todas las ciudadanas y ciudadanos de esta gran Estado. Democracia Ya, Patria Para Todos. Es cuanto Presidente.”

## **INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**

**Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el primer caso, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto, quien en uso de la voz dijo:**

“Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, compañeros de medios de comunicación y público presente. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. El suscrito Diputado Alfredo Torres Zambrano, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los artículos 2, 107 y se adiciona el 84 Bis de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. En materia de organismos genéticamente modificados, con base en la siguiente Exposición de motivos. Primero.- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación ha señalado, que existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. Es de observancia obligatoria que las naciones procuren la subsistencia de la población, vigilando en todo momento la salud de la misma, para lo que incluyen o deben incluir en su

legislación, mecanismos de protección alimentaria, que eviten la escasez, el acaparamiento y aumento de precios sin control. Alcanzar la seguridad alimentaria significa que las naciones estén comprometidas con la producción agrícola para que las personas tengan acceso a alimentos de buena calidad y con ello, eliminar el hambre o la mala nutrición de la población. Obteniendo una mayor producción, se disminuye la pobreza rural, tarea que no será posible sin orientar, incentivar y brindar seguridad jurídica a los productores locales. En tal sentido, la Constitución General de la República establece en su artículo 27, fracción XX segundo párrafo: El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca. Segundo.- Sin embargo, con el afán de obtener una mayor cantidad de alimentos y hacerlos resistentes a las plagas, se ha optado por la utilización de Organismos Genéticamente Modificados, comúnmente llamados transgénicos. Sin tomar en consideración las posibles repercusiones o impacto que pudieran tener en el ecosistema, pues, estos organismos podrían sufrir modificaciones al liberarlos, ya que se desconoce cómo van a comportarse en el medio ambiente en situaciones distintas a aquellas para las que fueron creados con la posibilidad que puedan cruzarse o que muten genéticamente, y afecten de esta manera a las especies nativas, y a la amplia variedad de flora que existe en nuestro país. Tercero.- Existe una gran indiferencia o desinformación en el tema de los Organismos Genéticamente Modificados, cifras reales demuestran que el 96.5 por ciento de los consumidores mexicanos ignora qué son los transgénicos, o no saben si los están consumiendo y en qué alimentos se encuentran presentes, ni que posibles daños ocasionan en la salud de la población. Así mismo, muchas personas no saben que México importa de Estados Unidos más de 6 millones de toneladas de maíz cada año, de las que el 45 por ciento son de maíz transgénico y además, que se han otorgado permisos para siembra no comercial de soya y algodón transgénico en nuestro país, propiciando con ello una competencia desleal entre las grandes transnacionales que utilizan biotecnología en la producción de sus cultivos y el productor local quien busca desarrollar sus cultivos sin poner en riesgo la biodiversidad en el campo mexicano. Ejemplo de ello es la multinacional Monsanto, quien encabeza la siembra de productos modificados genéticamente, esta ha realizado en la producción agrícola y alimentaria a nivel mundial grandes experimentos genéticos patentando sus semillas; quien además, ha perjudicado a innumerables agricultores estableciendo contra ellos cuantiosas demandas porque han sido contaminados con su semilla. Sin embargo, en la Unión Europea principalmente, se ha prohibido la siembra de algunas variedades de maíces transgénicos de su patente, tales como el MON810. Cuarto.- En nuestro país las secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, determinaron en un acuerdo los centros de origen y diversidad del maíz, en los que se prohíbe

sembrar maíz transgénico, debido a que este no puede coexistir con el maíz nativo sin contaminarlo. Aunque existe una tercera parte del territorio que sí podrá sembrarse con maíz transgénico. Pese a clasificar centros de origen y diversidad para proteger nuestras variedades, nos enfrentamos al problema que al ser el maíz un cultivo de polinización cruzada, resulta poco más que imposible delimitar fronteras que el viento y los insectos no respetan. En este sentido, las legislaturas de los estados de Puebla y Jalisco, han emitido exhortos a la federación para evitar que el maíz criollo sea utilizado en experimentos destinados a la producción de Organismos genéticamente Modificados, para evitar la contaminación del mismo. A pesar de ello, la autoridad sanitaria permite la comercialización para consumo humano de 31 transgénicos entre ellos, de soya, canola, maíz, algodón, papa, jitomate y alfalfa. Así mismo, está aprobada la utilización de Organismos Genéticamente Modificados, como materia prima para elaborar alimentos procesados. Estos alimentos señores entran en nuestras dietas sin control alguno, sin nuestro conocimiento y en consecuencia sin nuestro consentimiento. Quinto.- Organizaciones no gubernamentales e instituciones internacionales han alertado contra la utilización de Organismos Genéticamente Modificados, entre ellas la Unidad de Agentes Bacterianos del Instituto Pasteur, responsable del Centro Nacional sobre Mecanismos de Resistencia a Antibióticos de Francia; el Consejo Médico de Berlín, la Asociación Médica Británica, y los gobiernos de Suiza, Alemania, Francia, Reino Unido, Grecia, Luxemburgo, Austria, Estados Unidos, Noruega, e India. Se denunciaron los efectos nocivos de los transgénicos en la alimentación humana, exhortando a todos los países, que prohíban su producción o confinarla, en el caso de su utilización, para la producción de biocombustible. Es por ello, y a pesar que en nuestro país existe una Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, necesario que las legislaturas locales legislen con responsabilidad en la materia. Sexto.- Es necesario adecuar nuestro marco normativo vigente, para regular la utilización de semillas transgénicas en la producción de alimentos; así como los destinados al consumo humano. Razón por la cual, se busca redefinir el concepto de bioseguridad, y también las acciones que se deben asumir en la evaluación, monitoreo, control y prevención en la realización de actividades con organismos genéticamente modificados, evitando su utilización para el consumo humano directo o indirecto; así como en la dieta de especies pecuarias destinadas a la alimentación humana. Se plantea así mismo y por primera vez, sancionar a quienes quebranten esta norma y se faculta a la Secretaría del ramo para aplicar las medidas correspondientes en beneficio de las y los tabasqueños. Buscando con ello que Tabasco sea declarado un Estado libre de transgénicos. Séptimo.- Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, vigilar y proteger a la población de sus posibles efectos en la salud, por la utilización o consumo de organismos genéticamente modificados y estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y

abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente Decreto. Artículo Único.- Se Reforman los artículos 2, fracción XVI, 107, fracción XVI y se adiciona el 84 Bis de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco: Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: fracción XVI.- Organismo genéticamente modificado: Cualquier organismo vivo, con excepción de los seres humanos, que ha adquirido una combinación genética novedosa, generada a través del uso específico de técnicas de la biotecnología moderna, siempre que se utilicen técnicas que se establezcan en las Normas Oficiales Mexicanas que deriven de la misma. Artículo 84 Bis.- La Secretaría vigilará que en la producción y comercialización de alimentos para el consumo humano, y los utilizados para la alimentación de especies pecuarias, destinadas a la alimentación humana, no sean utilizados organismos genéticamente modificados. La omisión a esta disposición, será sancionada en términos del artículo 107, fracción XVI de la presente Ley. Artículo 107.- En términos de esta Ley se consideran como infracciones: fracción XVI. Comercializar semillas, organismos genéticamente modificados, material vegetativo y genético, sin acatar las normas fitosanitarias, ni aquellas que prohíben su utilización para el consumo humano, y para la alimentación de especies pecuarias, destinadas a la alimentación humana. Transitorios. Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto. Atentamente Democracia ya. Patria para todos. Diputado Alfredo Torres Zambrano.”

El Diputado Presidente, señaló que la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnaría a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Posteriormente, el Diputado presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto, quien en uso de la voz dijo:**

“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Iniciativa de Decreto por la cual se reforma la Ley que establece los procedimientos de entrega y recepción de los poderes públicos, los ayuntamientos y los órganos constitucionales del Estado de Tabasco. Diputado Presidente de la Mesa



Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, presente. Con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 4 fracción XI, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo publicada en el suplemento D, al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7648, de fecha 23 de diciembre de 2015; y 74 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, correlacionado con el artículo segundo transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo publicada en el suplemento D, al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7648, de fecha 23 de diciembre de 2015, en mi carácter de diputado de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, presento ante esta Soberanía Iniciativa de Decreto por la que se reforma la Ley que Establece los Procedimiento de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, teniendo como sustento la siguiente: Exposición de Motivos. Primero.- El día 19 de noviembre de 2014 fue publicada en el Suplemento C al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7534, una novedosa legislación en nuestra entidad federativa, denominada, Ley que Establece los Procedimiento de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco. Segundo.- Dicha legislación fue producto en su inicio, según aparece en la exposición de motivos, de dos iniciativas presentadas conjuntamente en su día, por las entonces diputadas Esther Alicia Dagdug Lutzow y Rosalinda López Hernández, siendo turnadas para su análisis, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fecha 19 de noviembre de 2013. Tercero.- Así las cosas, no obstante los diez puntos considerativos que sustentan este importante trabajo legislativo realizado por esta Soberanía los cuales por economía procesal solicito se tengan por reproducidos como si a la letra se insertasen en este acto dicha norma cuenta con un error en la redacción de sus artículos 17 y 18, el cual, lejos de coadyuvar en la mejora de los procesos de entrega-recepción de la administración pública estatal, generará incertidumbre y contradicción, tanto para los servidores públicos salientes, como para los entrantes. Cuarto.- En ese sentido, conviene destacar que el artículo 17 de la norma en comento dispone básicamente que durante los siguientes treinta días hábiles contados a partir de la conclusión del acto de entrega recepción, la administración pública podrá requerir al servidor público saliente información y/o aclaraciones adicionales. A saber, el artículo antes referido dispone expresamente lo siguiente: Artículo 17.- Durante los siguientes treinta días hábiles contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del área jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor

público saliente. Quinto.- No obstante lo antes expuesto, el artículo 18 del mismo ordenamiento legal señala, en correlación con el propio artículo 17, una obligación en casi el mismo sentido, solo que allí se expresa que el servidor público saliente contará con el término de treinta días naturales para acudir a solventar las aclaraciones que solicite la administración pública entrante, contados dicho término, a partir del acto de entrega. A saber, la norma en comento señala lo siguiente: Artículo 18.- Los servidores públicos salientes concluida la entrega y recepción, estarán obligados a proporcionar a los servidores públicos entrantes y a los órganos internos de control, la información que requieran y hacer las aclaraciones que les soliciten, en forma personal o por medio de su representante, durante los siguientes treinta días naturales contados a partir del acto de entrega. Sexto.- En virtud de lo antes expuesto, está claro que existe una contradicción en la forma en la que deben computarse los treinta días, una vez concluido el acto de entrega; puesto que el artículo 17 dispone que deben realizarse en días hábiles; y el artículo 18 en días naturales, hecho que a todas luces generará incertidumbre tanto para los servidores públicos salientes; y para los entrantes claro está. De no corregirse esta situación de manera inmediata, tomando en consideración que desde día 01 de enero de 2016 se están realizando procesos de entrega-recepción en los Poderes Públicos del Estado de Tabasco y en los Ayuntamientos que lo conforman, se puede ocasionar una grave lesión al espíritu de la propia norma que proponemos reformar, en razón que se insiste, no existe certeza sobre la forma en que debe realizarse el conteo de los pluricitados treinta días para solventar aclaraciones o entregar información. Séptimo.- Por tal motivo, para no afectar los procesos de entrega recepción a que nos hemos referido en el párrafo anterior, se propone reformar el artículo 18 de la Ley que Establece los Procedimiento de Entrega y Recepción de los Poder Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, a efecto que guarde simetría con el artículo 17 de la misma Ley, y en consecuencia, los días se computen en días hábiles, con lo cual, no se afectará en nada las garantías y derechos de los servidores públicos que han hecho entrega de sus cargos dentro de la administración pública, sea estatal y/o municipal. Octavo.- No sobra señalar que para la elaboración de la presente iniciativa se ha consultado previamente tanto el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, así como el Dictamen respectivo, por lo que se tiene la certeza jurídica que no se trata de un error que pueda ser enmendado mediante la práctica parlamentaria denominada fe de erratas; de allí, que con fundamento en los artículos 139 y 140, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito que la presente iniciativa, sea tramitada como un asunto urgente, y como consecuencia se dispense el trámite en la Comisión que corresponda. Noveno.- En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por los artículos 33, fracción II, 36, fracciones I y XLVII de la Constitución Política del

Estado de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del estado se emite y somete a la consideración del Pleno esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto. Único.- Se reforma el artículo 18 de la Ley que Establece los Procedimiento de Entrega y Recepción de los Poder Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, para quedar como siguen: Artículo 18.- Los servidores públicos salientes concluida la entrega y recepción, estarán obligados a proporcionar a los servidores públicos entrantes y a los órganos internos de control, la información que requieran y hacer las aclaraciones que les soliciten, en forma personal o por medio de su representante, durante los siguientes treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. Transitorios. Primero.- Se derogan todas las disposiciones gubernativas expedidas con anterioridad a la fecha de publicación del presente Decreto y que, en cualquier forma, se opongán a las disposiciones de la misma. Segundo.- Publíquese previos trámites de Ley en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y en la Gaceta Parlamentaria. Dispensa de trámite en comisión. De conformidad con el artículo 139 y 140, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito que la presente iniciativa, sea tramitada como un asunto urgente, y como consecuencia se dispense el trámite en comisión, por los motivos siguientes: 1. La vigencia de los 30 días hábiles a que se refieren los artículos mencionados dentro de la parte considerativa de la presente iniciativa se encuentran transcurriendo en virtud de los procesos de entrega recepción de los Poderes Públicos y los Ayuntamientos del Estado de Tabasco. 2. Someter la presente iniciativa de Decreto a todo el procedimiento previsto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco para dictaminar las iniciativas, provocaría un atraso en su formalización. Además de que, los tiempos juegan un papel importante en el trámite del mismo, dado de que, se busca que a la brevedad posible, se armonicen dos artículos que se contradicen entre sí, lo que puede ocasionar una lesión a los derechos de los servidores públicos salientes; o en su caso, un atraso en los procedimientos de entrega recepción. Atentamente Diputado Carlos Ordorica Cervantes, Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.”

A continuación, el Diputado Presidente señaló que con respecto a la solicitud para que se calificara de urgente la iniciativa presentada y se dispensa el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó a la Secretaría se consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A los que la Diputada Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la iniciativa presentada, resultando que no era de calificarse como urgente con 12 votos a favor, 23 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, señaló que la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnaba a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **ASUNTOS GENERALES**

Inmediatamente después el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las Diputadas y Diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas, con treinta y seis minutos, del día doce de enero del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los Diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día de catorce de enero del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.